

ALGUNAS EXPERIENCIAS A PARTIR DEL SISMO DEL 15 DE JUNIO DE 1999 PARA PLANTEAR NUEVAS ESTRATEGIAS EN LA PREVENCIÓN DE DESASTRES.

Restauradora Elisa del Carmen Avila Rivera*



La cultura de la prevención de desastres apenas inicia en nuestro país, sobre todo respecto a la protección del patrimonio cultural, a través de proyectos implementados para atender los desastres naturales que se han presentado en los últimos años.

El vasto patrimonio cultural con el que cuenta nuestro país es custodiado por diversos organismos públicos y privados, los que ante un desastre natural deben conjuntar esfuerzos con el fin de lograr su protección. Para poder lograr lo anterior es indispensable que los diferentes organismos planteen el tipo de acciones que les compete desarrollar de acuerdo a su actividad y normativa, de manera que se puedan plantear lineamientos de protección del patrimonio cultural a nivel nacional.

Con el fin de atender a la población damnificada y su patrimonio (dañado por siniestros), en el año de 1996 el Gobierno federal constituyó el Fondo de Desastres Naturales. En el capítulo 1 sección II del FONDEN se menciona que éste "es un complemento de las acciones que deben de llevarse a cabo para la prevención de desastres naturales". Es por ello que, de manera independiente a la existencia y operación del FONDEN, resulta indispensable que las dependencias y entidades federales, así como las federativas, fortalezcan las medidas de seguridad y de prevención. En base a lo anterior se hace indispensable la revisión de las experiencias obtenidas, de manera que los planes de prevención que se proyecten sean acordes con las necesidades reales de manera que se fortalezca la prevención eficaz de los desastres naturales.

Conscientes de que cultura de la prevención es necesaria, ubicando las zonas de alto riesgo y las posibles implicaciones negativas que estos riesgos pueden llegar a ejercer en el patrimonio cultural, en el FONDEN también se considera que:

...Las dependencias y entidades federales deberán incorporar de manera prioritaria en sus presupuestos y programas operativos anuales los recursos que les permitan prevenir y atender de manera adecuada los efectos ocasionados por desastres naturales recurrentes o por fenómenos de la naturaleza que previsiblemente tendrán un impacto negativo.

En base a los trabajos que hasta el momento se han desarrollado para la atención de los bienes culturales muebles e inmuebles en aquellos lugares donde el desastre ha salido del control de sus pobladores, el presente escrito se plantean algunas experiencias que se tuvieron a partir del sismo del pasado 15 de junio de 1999 y por otro, los planes de acción que las diferentes áreas tanto civiles como gubernamentales desarrollaron con la finalidad de atender la emergencia.

El 16 de junio de 1999, el personal de la sección de restauración y de la Dirección de Museos realizó visitas de inspección a los museos en custodia del Centro INAH Puebla encontrándose afectaciones una escultura y fracturas en tres floreros de vidrio y un platón de porcelana.

Sin embargo el inmueble del Ex convento de Santa Mónica si sufrió algunas afectaciones consistentes en grietas. El inmueble anexo, Templo de Santa Mónica (abierto al culto y por lo tanto no en custodia del INAH), sufrió fuertes daños, mismos que pusieron en riesgo al inmueble y a los bienes culturales que alberga en su interior, y por la colindancia, a los del Museo de Santa Mónica y al inmueble del Ex convento. Lo anterior fue reportado a la sección de Monumentos Históricos del INAH para la elaboración del dictamen respectivo.

Se recibieron además reportes del personal del Ex convento de San Miguel Huejotzingo (Museo de la Evangelización), informando de afectaciones en el inmueble anexo que corresponde al templo (abierto al culto y por lo tanto no en custodia del INAH); y de la zona arqueológica de Cholula, reportando afectaciones en los túneles de la Gran Pirámide y fracturas en los marcos y tableros del Mural de los Chapulines.

Una vez controlada la situación en los bienes culturales muebles en custodia del Centro INAH Puebla y ante los reportes de la sección de monumentos históricos en el sentido de que los daños del inmueble podrían causar afectaciones en los muebles que albergaban en su interior, se decidió implementar una brigada de rescate con personal de apoyo del Centro INAH Puebla, coordinada por la restauradora Elisa Avila Rivera y el antropólogo Javier Olavarrieta Marengo. Dicha brigada con apoyo de voluntarios del barrio, intervinieron en el rescate de los bienes culturales muebles del Templo de San Jerónimo. La gravedad de la situación hizo patente la necesidad de instrumentar un Programa Emergente de Protección del Patrimonio Cultural Mueble del Estado de Puebla, así como de

involucrar a otras instancias. En este sentido, se convocó y se obtuvo respuesta positiva de la Universidad Iberoamericana. Plantel Golfo Centro, a través del Departamento de Arte, Diseño y Arquitectura, quienes conformaron una brigada de apoyo la que bajo asesoría del INAH centró sus esfuerzos de apoyo en la población de Quecholac, Puebla. Así mismo, se contó con el apoyo de restauradores de la Coordinación Nacional de Restauración del INAH y para el caso de las afectaciones de la ciudad de Puebla, con el apoyo vehicular del Programa de Atención Ciudadana denominado "Ángeles Blancos" del H. Ayuntamiento de la ciudad de Puebla.

Los objetivos del Programa Emergente de Protección del Patrimonio Cultural Mueble del Estado de Puebla son los siguientes:

- Proteger de manera adecuada el patrimonio cultural mueble susceptible de riesgo.
- Establecer prioridades de atención respecto a la protección de los bienes culturales muebles en situación de riesgo.
- Involucrar a la sociedad civil, a las autoridades municipales, a los comités parroquiales, a las universidades, etc., en la salvaguarda, protección y custodia de los bienes culturales muebles en situación de riesgo.
- Difundir medidas preventivas para la protección del patrimonio cultural mueble en situación de riesgo.
- Fortalecer la presencia del INAH ante la sociedad, coordinando acciones efectivas de protección del patrimonio cultural mueble en situación de riesgo.

Se consideró indispensable establecer que los bienes culturales muebles por ningún motivo deberían salir de sus lugar de origen y que a partir de los dictámenes de Monumentos Históricos se tendrían que buscar espacios adecuados y seguros para su resguardo en los mismos inmuebles afectados y si no fuese posible, en espacios cercanos a los mismos, quedando bajo custodia de los responsables de los templos (párrocos, mayordomos, autoridades municipales, etc.). Con el fin de asegurar su protección y custodia se deberían registrar todos los bienes trasladados: ficha de registro, fotografía y medidas, etc.

Con el fin de que estas acciones contaran con un sustento legal y acuerdo por parte de los directamente responsables de los bienes muebles, previamente a los trabajos se realizaban reuniones con los mayordomos sacerdotes o presidentes municipales, dependiendo de la organización de cada población o templo y se acordaban las acciones que se tendrían que realizar en cada caso. Una vez que se acordaban dichas acciones, se llenaban formatos de actas en los que se especificaban las acciones realizadas y al final las personas involucradas de las acciones y los responsables del resguardo de los bienes muebles.

Paralelamente al traslado de bienes muebles en riesgo a zonas más seguras, se realizaron fichas de levantamiento de deterioros en los bienes muebles afectados.

Es importante mencionar que durante el traslado de bienes muebles a lugares seguros no se discriminó ningún tipo de objeto debido a que todos tanto los históricos como los contemporáneos con o sin valor artístico para los fieles no existe este tipo de diferencias.

Posteriormente a la atención de la emergencia y al iniciar los trabajos de intervención de los inmuebles, a petición de la Sección de Monumentos Históricos se iniciaron trabajos de dictamen sobre los requerimientos y necesidades de protección de bienes inmuebles por destino ubicados en zonas donde se realizarían trabajos de consolidación de los inmuebles. En esos casos se dieron algunas inconformidades debido a que los presupuestos no incluyeron estos aspectos.

CONCLUSIONES

La experiencia demostró que los trabajos interdisciplinarios son indispensables para poder obtener buenos resultados respecto a los planes de acción. En estos trabajos, los responsables directos de los objetos son actores fundamentales ya que las organizaciones ya existentes en los templos (mayordomías, sacristanes, párrocos, etc.) varían de lugar en lugar.

A través de la revisión de las leyes del FONDEN y de una entrevista que se realizó con el jurídico del INAH, es claro que los recursos que el gobierno federal destina, están encaminados a los bienes muebles e inmuebles de origen arqueológico y a los bienes inmuebles históricos en su parte estructural. Pesar de lo anterior y en base a la experiencia antes planteada, el inmueble y sus contenidos tendrían que ser considerados como una totalidad. Lo anterior es mas patente en los bienes inmuebles por destino como la pintura mural, retablos, órganos monumentales, púlpitos, etc.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA

Sismo Guia, Instituto de Geofísica, SSN; Edición: Graciela Solache Ramírez

AVILA RIVERA, ELISA, MARTÍN CRUZ SÁNCHEZ y JAVIER OLAVARRIETA M, *Programa emergente de protección del patrimonio Cultural mueble del estado de Puebla a raíz del sismo del 15 de junio de 1999*, Centro INAH Puebla.

AVILA RIVERA, ELISA, *Proyecto de registro de los bienes Culturales ubicados en la zona de afectación del volcán Popocatepetl, en el estado de Puebla*, Centro INAH Puebla. 1997-1998.

CUPREDER-BUAP, *El volcán y los volcaneros*, Programa de prevención Gregorio, jornada de capacitación, material de trabajo. Puebla, mayo 1996.

Dirección de Seguridad de Museos del INAH, *Normas básicas para la conservación preventiva de los bienes culturales en museos*.

FEILDEN, BERNARS M., *Entre dos terremotos, los bienes culturales en zonas Sísmicas*, Proyecto Regional del Patrimonio Cultural y Desarrollo, PNUD-UNESCO, traducción al español por Juana Truel. Lima, Perú 1991.

FLORESCANO MAYET, ENRIQUE, *El patrimonio cultural de México*, FCE-CNCA, México, 1993. 423 p.

LAVELL ALLAN (compilador), *Al Norte del Río Grande, Ciencias Sociales y Desastres: Una perspectiva Norteamericana*, 1ª edición. La Red de estudios sociales en prevención de desastres de América Latina. Colombia, febrero, 1994.

[Regresar al Índice](#)